



ALERTA MINERÍA

Se establecen disposiciones para la puesta en marcha de la Ventanilla Única Digital del Sector Minería

REBAZA,
ALCÁZAR
& DE LAS
CASAS

El 2 de octubre se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” el Decreto Supremo No. 017-2023-EM, mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas – MINEM establece disposiciones para la Ventanilla Única Digital del Sector Minería (“VUD MINEM”).

Al respecto, las ventanillas únicas buscan la articulación de dos o más entidades públicas para brindar sus servicios y trámites de manera parcial o totalmente integrada, a través de una cadena de trámites.

La VUD MINEM fue creada mediante el Decreto Supremo No. 016-2019-EM, publicado el 19 de setiembre de 2019, con el objeto de brindar al inversionista del sector minería un canal único para gestionar los permisos y autorizaciones necesarias de manera rápida y transparente.

Conforme a ello, a través del Decreto Supremo No. 017-2023-EM se amplía el alcance de la VUD MINEM y se incluye como entidades participantes a (i) la Autoridad Nacional del Agua - ANA; (ii) el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR; (iii) la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC; y (iv) el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

Así, la VUD MINEM está integrada por las siguientes entidades participantes:

- a) Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET;
- b) Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE;
- c) Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN;
- d) Ministerio de Cultura - MINCUL;
- e) Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP;
- f) Autoridad Nacional del Agua - ANA;
- g) Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR;
- h) Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC;
- i) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

Link a la norma completa:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2220794-1>



NUESTRO EQUIPO



LUIS MIGUEL ELÍAS

SOCIO

luismiguel.elias@rebaza-alcazar.com



DAVID BARACCO

ASOCIADO SENIOR

david.baracco@rebaza-alcazar.com



MAITE COLMENTER

ASOCIADA SENIOR

maite.colmener@rebaza-alcazar.com



FIGRELLA WISMANN

ASOCIADA

fiorella.wismann@rebaza-alcazar.com

LIMA

Av. Víctor Andrés Belaúnde 147,
Vía Principal 133, Piso 3
Edificio Real Dos, San Isidro
Teléfono (511) 442-5100

SANTIAGO DE CHILE

Av. Apoquindo 3650, Piso 12
Las Condes